

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**92****HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

La Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución número 3, “Valdehondillo III”, ha presentado para su aprobación el Proyecto de Reparcelación correspondiente al citado ámbito de las vigentes Normas Subsidiarias de Humanes de Madrid. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, así como presentadas las alegaciones que los interesados estimen oportunas.

Humanes de Madrid, a 5 de febrero de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/2.897/10)